

Annali di architettura

Fernando Marías

**Beatriz Blasco Esquivias, *Arquitectos y tracistas: el triunfo del Barroco en la Corte de los Austrias*, Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid 2013, 443 pp. y 119 figs.**

En un momento de aparente reconsideración de la arquitectura del Barroco en su especificidad y en el contexto histórico que vio su surgimiento historiográfico<sup>1</sup>, parece absolutamente evidente la necesidad de replantear una nueva visión sobre la historia de la arquitectura “barroca” en España. No solo porque desde su momento fundacional moderno, representado sobre todo por la obra del arquitecto e historiador alemán Otto Schubert (1878-1968) – un discípulo de Cornelius Gurlitt (1850-1938) y de Karl Weißbach (1873-1953) –<sup>2</sup>, quedó en manos de una clara dependencia con respecto a la historiografía alemana, sino porque también fue deudora de las diatribas antibarrocas fundacionales de la crítica ilustrada, borboncista y clasicista de los siglos XVIII y XIX<sup>3</sup>. De hecho, la huella de Schubert ha sido mucho más alargada de lo que se podría suponer; su estructura y organización del libro de 1908, traducido al español en 1924, se ha venido en buena medida perpetuando a través de los textos de George Kubler (1912-1996) – más gracias a su libro en castellano que al inglés matriz<sup>4</sup> – y otros generalistas, de su propia generación<sup>5</sup>, o más jóvenes.

Si Kubler y el muy personal y operativo en su crítica – por decirlo con Tafuri – arquitecto Chueca Goitia pueden ser situados como miembros de la generación de 1916, ya a dos o tres generaciones de distancia de Weißbach o Schubert, el resto de los historiadores que han acometido la narración más o menos globalizada de nuestra arquitectura barroca pertenecen a la generación de 1931 (desde el hispanista francés Yves Bottineau (1925-2008)<sup>6</sup>, a José Manuel Pita Andrade (1922-2009)<sup>7</sup>, Antonio Bonet Correa (1925)<sup>8</sup>, Virginia Tovar Martín (1929-2013)<sup>9</sup> o Alfonso Rodríguez G. de Ceballos (1932)<sup>10</sup>, y a la generación de 1946, cuyos miembros saltan antes o después a la palestra, desde Enrique Valdivieso (1943)<sup>11</sup>, José Manuel Cruz Valdovinos (1943)<sup>12</sup>, a Joaquín Bérchez (1950)<sup>13</sup>, Agustín Bustamante García (1950)<sup>14</sup> o a quien estas páginas suscribe (1949)<sup>15</sup>; así pues, Beatriz Blasco constituye una excepción por su pertenencia a la siguiente generación de 1961. Un examen bibliográfico de algunos de los nombres citados – Pita Andrade, Valdivieso, Cruz Valdovinos – nos los situarían solo marginalmente en la historiografía de la arquitectura, un ámbito al que en cambio la autora ha dedicado toda su carrera, desde su tesis doctoral dirigida por Bonet Correa, quien firma el prólogo del libro.

Esta doble huella se nota en la opción elegida por Beatriz Blasco para su revisión, centrada en la recuperación de los fundamentos teóricos de la disciplina y en la polémica entre arquitectos prácticos y tracistas, entre practicantes – como autores de las obras en su materialidad – y arquitectos inventivos, ideadores y proyectistas, en el arco temporal de los siglos XVI y XVII; aunque concediéndole como es lógico mayor trascendencia a esta centuria y a la corte de los Austrias, como centro introductor de las novedades del Barroco, gracias a los recursos y la inventiva presentes en las aportaciones de los “arquitectos” no técnicos.

Se trata de un tema al que la autora ha dedicado muchas páginas, reconstruyendo los debates álgidos del Madrid del 600 y, tal vez sobre todo, de la

historiografía reciente de los Setenta–Ochenta de la pasada centuria, que en el caso de la arquitectura madrileña ha venido desterrando el protagonismo que a éstos le habían concedido sus propios contemporáneos, antes incluso de la obra de Antonio Acisclo Palomino (1724)<sup>16</sup>.

Así pues, por un lado, la autora parte de una relectura de los tratados de arquitectura como elemento imprescindible y “nueva base doctrinal”, y no producto de un divorcio, para la comprensión de nuestra realidad arquitectónica (cap. I), centrándose tanto en los del siglo XVI (de Diego de Sagredo, Francisco de Holanda y del traductor de Serlio Francisco de Villalpando, un hombre de iglesia, un pintor y un rejero), como prefiguradores de un debate posterior (cap. II), como en el contexto práctico-teórico de la corte de Madrid de Felipe II y del monasterio del Escorial, como lugares de doctrina; en aquélla se publican los textos de Vitruvio, Alberti y Vignola, se crea la Real Academia de Matemáticas, y en ésta donde Fray José de Sigüenza escribe su *Historia de la orden de San Jerónimo* (1600-1605), con su libro específico dedicado a la crónica y análisis – de sesgo claramente nacionalista *avant la lettre* – de la fábrica escorialense y de sus obras de arte y arquitectura (cap. III). Son, sin embargo, los ejemplos teóricos del pintor italiano Patricio Cascesi (Cajés), del orfebre Juan de Arfe y Villafañe y del abogado Gaspar Gutiérrez de los Ríos, los que le interesan más a la autora, como promotores del “dibujo inventivo” y de sus practicantes. Más difícil de calibrar es, si en su momento y contexto de producción, estos tratados constituyeron las bases doctrinales sobre las que se fundamentó la controversia entre el arquitecto tracista y el arquitecto constructor, o fueron apropiaciones interesadas, y posteriores, por parte de los partidarios de una u otra postura.

En ese mismo sentido, al abordar Beatriz Blasco la cuestión de los títulos y competencias de los tracistas, arquitectos y maestros mayores al frente de las obras reales emprendidas en El Escorial y en Madrid desde mediados del siglo XVI a mediados del XVII, depende tanto de jugar con cuestiones de formación y oficio, y tareas y títulos en los organigramas de la administración plural de la monarquía, como de la construcción histórica idealizada, o más bien historiográfica, a partir de los años centrales del siglo XVIII, de las figuras de Juan de Herrera – más que de un entonces desdibujado Juan Bautista de Toledo –, de Francisco de Mora y Juan Gómez de Mora, a quienes dedica un largo capítulo (III).

Sin embargo, la tradición arquitectónica española había dependido desde el inicio de la nueva manera a la antigua de la obra de artistas figurativos que intervenían como proyectistas, desde Jacopo Florentino, Diego de Siloé y Pedro Machuca a Francisco del Castillo el Mozo, como se señalaba ya en el polémico concurso para la maestría mayor de la catedral de Granada de 1576. Otros arquitectos, con Juan de Herrera a la cabeza – soldado, matemático, cosmógrafo antes que arquitecto<sup>17</sup> – procedían de aprendizajes varios no identificables con los oficios de la cantería, la albañilería o la carpintería; a pesar de sus orígenes – y los de Juan Bautista de Toledo están todavía por aclararse – muchos de sus seguidores parecen haberlos obviado por no ajustarse a sus propios criterios y, por otro lado, porque su estilo personal no se alejaba demasiado de su visión restrictiva del ornamento.

El origen de la polémica teórica podría encon-

trarse, por una parte, en la asunción de la idea del protagonismo del *diseño* – de Miguel Ángel y Baccio Bandinelli a Giorgio Vasari naturalmente – por encima de las diferentes artes hermanas; y, por otra, en la práctica, hallarse en el enfrentamiento de una figura que queda en la sombra, El Greco y su labor retablistica y crítica, y el ambiente herreriano entre Toledo y Madrid. No obstante, la documentación de estos enfrentamientos ha quedado restringida a las discusiones sobre proyectos y fábricas precisas más que las defensas de los méritos de candidatos a diferentes puestos de la “burocracia” arquitectónica de la corte o, para otras ciudades, susceptibles de ser desde la corte al tratarse de puestos propios de la administración de la monarquía. Y esas fábricas, la arquitectura en sí misma o sobre el papel y no solo la palabra sobre el papel, es la que desde nuestra perspectiva falta en este denso, útil e interesantísimo volumen.

Blasco aborda la historia de estos debates – una práctica que no sabemos si exclusiva de nuestra capital o si se dio en otros ámbitos europeos o iberoamericanos – en los dos últimos capítulos (IV y V); respectivamente el triunfo del Barroco (1617-1660) y el ocaso de los Austrias (1665-1700).

En el primero, Giovanni Battista Crescenzi abre una secuencia que se continúa – con los avatares de la fallida creación de una academia a la florentina en el Madrid de Vicencio Carducci y el texto de Fray Lorenzo de San Nicolás al fondo – con su enfrentamiento con Juan Gómez de Mora; el de éste con Alonso Carbonel y con Alonso Cano o Diego Velázquez.

En el segundo, asistimos a las pugnas por suceder en los puestos más relevantes de la corte a Juan Gómez de Mora (1648) y Alonso Carbonel (1660), entre José de Villarreal y Gaspar de la Peña por un lado y Sebastián de Herrera Barnuevo, de José del Olmo y Francisco Herrera el Mozo, con Francisco Rizzi o Claudio Coello entre otros en el horizonte, hasta Teodoro Ardemans en 1702, que se presentan como pintores, escultores y arquitectos “inventivos”, defensores de la traza y capaces de dibujar proyectos originales, dejando en manos subalternas su ejecución material, y modernizadores de la arquitectura en cada momento a partir de la cultura visual con la que llegaban, muchos de ellos desde Italia. Claramente se podría hacer la misma lectura para las figuras “teóricas” más tardías como José García Hidalgo y Domingo de Andrade y Fray Juan Andrés Ricci de Guevara y Juan Caramuel de Lobkowitz, o para los memoriales dirigidos a Carlos II para fundar en 1680 una academia española en Roma, con Herrera el Mozo a su cabeza, o del propio don Francisco (1677 o 1679) en defensa de la creación de una academia “pública” en el palacio de Madrid<sup>18</sup>, que se separara de la enseñanza impartida en el Colegio Imperial como herederos de los de la Real Academia de Matemática de Felipe II y Juan de Herrera.

A los problemas de formación y enseñanza, competencias y cargos, salarios y eventuales honores, se tuvieron que añadir los de facciones y clientelas, en un ámbito en el que el juego político y las servidumbres tenían un papel no menor. Los cambios radicales que comenzarían con la nueva dinastía de los Borbones de España, como señala la autora, afectaron también a arquitectos como José Benito Churriguera (1665-1725), Conrad Rudolf “el Romano” (†1732) o Pedro de Ribera (1681-1742), que quizá fueran vistos no como representantes

de opciones “castizas” obsoletas y austracistas sino como desafectos.

El papel pudo ser usado para textos, memoriales y defensas, y para proyectos, pero a la postre eran las propias fábricas en su materialidad y forma las que debieron constituirse como verdaderos textos mudos pero que los arquitectos harían elocuentes en sus debates, quizá más orales que – ¡ay! – escritos, al analizar y discutir sus méritos pero también su empleo de los órdenes, la bizarría de sus ornamentos, la pericia en su iluminación, sus estructuras espaciales ortogonales o curvilíneas, o sus funciones, no solo al servicio de una corte que requería mantenimiento de sus edificios y también teatros, escenografías, arquitecturas efímeras triunfales o fúnebres, decorados interiores como los del Salón de espejos o la Pieza ochavada del viejo Alcázar, pero que tenía que ponerse al día sobre los modelos palaciegos de Roma, Florencia, París o Viena. Esperemos que la generación de 1966 se apreste por esta senda abierta por Beatriz Blasco al estudio de esas fábricas del siglo XVII, incluso de la villa y corte, del que tan necesitados estamos tras las últimas décadas tan castizas como faltas de verdadera renovación.

fernando.marias@uam.es

1. A. Leach, *Considering the Baroque*, en “Journal of the Society of Architectural Historians”, 74, 3, 2015, pp. 285-288. E. Levy, *Baroque and the Political Language of Formalism (1845-1945): Burckhardt, Wölfflin, Gurlitt, Brinckmann, Sedlmayr*, Basilea 2015. A. Leach, J. Macarthur, M. Delbecke (eds.), *The Baroque in Architectural Culture, 1880-1980*, Farnham 2015.

2. O. Schubert, *Geschichte des Barock in Spanien*, Esslingen 1908 e Id., *Historia del Barroco en España*, Madrid 1924. En cierto sentido, su influencia corrió paralela a la del P.J. Braun S.I. (1857-1947), *Spaniens alte Jesuitenkirchen. Ein Beitrag zur Geschichte der nachmittelalterlichen kirchlichen Architektur in Spanien*, Freiburg im Breisgau 1913; véase ahora, A. Rodríguez G. de Ceballos [S.I.], *La arquitectura de los jesuitas*, Madrid 2002 y *La Compañía de Jesús y las artes: nuevas perspectivas de investigación*, actas del simposio internacional (Zaragoza, 19-20 de diciembre de 2013), coordinadores M.I. Álvaro Zamora y J. Ibáñez Fernández, Zaragoza 2014.

3. Eugenio Llaguno y Amírola (1724-1799), *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, con adiciones de Juan Agustín Ceán Bermúdez (1749-1829), I-IV, Madrid 1829 (reedición, Madrid 1977). Ahora *Ceán Bermúdez, historiador del arte y coleccionista ilustrado*, catálogo de la exposición (Madrid, Sala Hipóstila de la Biblioteca Nacional, 20 de mayo-11 de septiembre de 2016), ed. E. Santiago Páez, Madrid, 2016.

4. G. Kubler, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, Madrid 1957 (Ars Hispaniae XIV); G. Kubler, M. Soria, *Art and architecture in Spain and Portugal and their American dominions, 1500 to 1800*, Harmondsworth 1959 (Pelican history of art series, 17).

5. Como F. Chueca Goitia (1911-2004), *Historia de la Arquitectura Occidental. VII: Barroco en España*, Madrid 1985 y en Id., *Historia de la arquitectura española. II: Edad Moderna, Edad contemporánea*, Ávila 2001.

6. Y. Bottineau, *Baroque ibérique: Espagne, Portugal, Amérique Latine*, Fribourg 1971 (Id., *Living Architecture: Iberian-American Baroque*, New York 1971 e Id., *El barroco*

*ibérico y latinoamericano*, Barcelona 1971).

7. J.M. Pita Andrade et al. [J. Álvarez Lopera], *La escultura y la arquitectura españolas del siglo XVII*, Madrid 1982 (Summa Artis, 26).

8. A. Bonet Correa (1925), *La arquitectura y el urbanismo*, en R. Menéndez Pidal, *Historia de España. XXVI: El Siglo del Quijote (1580-1680). Las letras, las artes*, Madrid 1986, pp. 567-669.

9. V. Tovar Martín (1929-2013), J.J. Martín González (1923-2009), *El arte del Barroco. I: Arquitectura y escultura*, Madrid 1990.

10. A. Rodríguez G. de Ceballos (1932), *Introducción al Arte Español. El siglo XVIII: entre tradición y academia*, Madrid 1992 y 2012<sup>3</sup>.

11. E. Valdivieso et al., *Historia del Arte Hispánico. IV: El Barroco y el Rococó*, Madrid 1980.

12. J.M. Cruz Valdovinos (1943), J.L. Morales y Marín, W. Rincón García, *Historia de la Arquitectura Española. 4: Arquitectura barroca de los siglos XVII y XVIII. Arquitectura de los Borbones y Neoclásica*, Barcelona 1986.

13. Incomparable en sus planteamientos, aunque dedicada a la arquitectura de México, J. Bérchez (1950), *Arquitectura mexicana de los siglos XVII y XVIII*, México 1992. Véase también su *Arquitectura y academicismo en el siglo XVIII valenciano*, Valencia 1987.

14. A. Bustamante García (1950), *Introducción al Arte Español. El siglo XVII. Clasicismo y Barroco*, Madrid 1993 y 2012<sup>2</sup>.

15. Algunos planteamientos generales, en F. Marías (1949), *En torno al problema del barroco en la arquitectura española*, en *Studi in onore di Giulio Carlo Argan*, Roma 1984, II, pp. 83-97 e Id., *Elocuencia y laconismo: la arquitectura barroca española y sus historias*, en *Figuras e imágenes del Barroco. Estudios sobre el barroco español y sobre la obra de Alonso Cano*, Madrid 1999, pp. 87-112.

16. Desde los trabajos en este sentido sectarios de V. Tovar Martín, *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid 1975; Ead., *Arquitectura madrileña del siglo XVII (Datos para su estudio)*, Madrid 1983; y *Juan Gómez de Mora (1586 1648), arquitecto y trazador del rey y maestro mayor de obras de la villa de Madrid*, catálogo de la exposición (Madrid, Museo Municipal, mayo de 1986), ed. V. Tovar Martín, Madrid 1986, a los del arquitecto J. Manuel Barbeito. Ya dio un primer aldabonazo crítico A. Rodríguez G. de Ceballos, *L'architecture baroque espagnole vue à travers le débat entre peintres et architectes*, en “Revue de l'art”, 70, 1985, pp. 41-52.

17. Aparecía en documentos oficiales ya en 1569-1572 como “trazador de obras de su Majestad”, como “arquitecto de su magestad” en 1577 y como “arquitecto general” en 1587.

18. Reproducido en el apéndice I desde Madrid, BNE, Ms. 10838, fol. 386-389, y que requeriría una edición crítica y un análisis de sus fuentes; otro ejemplar en la Universidad de Sevilla, Fondo Antiguo, Libro 2145. Se añaden transcripciones de los memoriales de Melchor de Bueras y José Jiménez Donoso (1685) y de Teodoro Ardemans a favor de una Academia “pública”, que ya se habían publicado en B. Blasco Esquivias, *Sobre el debate entre arquitectos profesionales y arquitectos artistas en el barroco madrileño. Las posturas de Herrera, Olmo, Donoso y Ardemans*, en “Espacio, Tiempo y Forma”, VII, 4, 1991, pp. 159-194, 183-193.